

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE

OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR RESEARCH AND STATISTICS

WASHINGTON, D. C. 20250

June 10, 1964

Mr. J. B. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

1. ☐ SOUZA SOUZA E L
 2. ☐ SOUZA SOUZA E L
 3. ☐ SOUZA SOUZA E L
 4. ☐ SOUZA SOUZA E L
 5. ☐ SOUZA SOUZA E L
 6. ☐ SOUZA SOUZA E L
 7. ☐ SOUZA SOUZA E L
 8. ☐ SOUZA SOUZA E L
 9. ☐ SOUZA SOUZA E L
 10. ☐ SOUZA SOUZA E L
 11. ☐ SOUZA SOUZA E L
 12. ☐ SOUZA SOUZA E L
 13. ☐ SOUZA SOUZA E L
 14. ☐ SOUZA SOUZA E L
 15. ☐ SOUZA SOUZA E L
 16. ☐ SOUZA SOUZA E L
 17. ☐ SOUZA SOUZA E L
 18. ☐ SOUZA SOUZA E L
 19. ☐ SOUZA SOUZA E L
 20. ☐ SOUZA SOUZA E L
 21. ☐ SOUZA SOUZA E L
 22. ☐ SOUZA SOUZA E L
 23. ☐ SOUZA SOUZA E L
 24. ☐ SOUZA SOUZA E L
 25. ☐ SOUZA SOUZA E L
 26. ☐ SOUZA SOUZA E L
 27. ☐ SOUZA SOUZA E L
 28. ☐ SOUZA SOUZA E L
 29. ☐ SOUZA SOUZA E L
 30. ☐ SOUZA SOUZA E L
 31. ☐ SOUZA SOUZA E L
 32. ☐ SOUZA SOUZA E L
 33. ☐ SOUZA SOUZA E L
 34. ☐ SOUZA SOUZA E L
 35. ☐ SOUZA SOUZA E L
 36. ☐ SOUZA SOUZA E L
 37. ☐ SOUZA SOUZA E L
 38. ☐ SOUZA SOUZA E L
 39. ☐ SOUZA SOUZA E L
 40. ☐ SOUZA SOUZA E L
 41. ☐ SOUZA SOUZA E L
 42. ☐ SOUZA SOUZA E L
 43. ☐ SOUZA SOUZA E L
 44. ☐ SOUZA SOUZA E L
 45. ☐ SOUZA SOUZA E L
 46. ☐ SOUZA SOUZA E L
 47. ☐ SOUZA SOUZA E L
 48. ☐ SOUZA SOUZA E L
 49. ☐ SOUZA SOUZA E L
 50. ☐ SOUZA SOUZA E L
 51. ☐ SOUZA SOUZA E L
 52. ☐ SOUZA SOUZA E L
 53. ☐ SOUZA SOUZA E L
 54. ☐ SOUZA SOUZA E L
 55. ☐ SOUZA SOUZA E L
 56. ☐ SOUZA SOUZA E L
 57. ☐ SOUZA SOUZA E L
 58. ☐ SOUZA SOUZA E L
 59. ☐ SOUZA SOUZA E L
 60. ☐ SOUZA SOUZA E L
 61. ☐ SOUZA SOUZA E L
 62. ☐ SOUZA SOUZA E L
 63. ☐ SOUZA SOUZA E L
 64. ☐ SOUZA SOUZA E L
 65. ☐ SOUZA SOUZA E L
 66. ☐ SOUZA SOUZA E L
 67. ☐ SOUZA SOUZA E L
 68. ☐ SOUZA SOUZA E L
 69. ☐ SOUZA SOUZA E L
 70. ☐ SOUZA SOUZA E L
 71. ☐ SOUZA SOUZA E L
 72. ☐ SOUZA SOUZA E L
 73. ☐ SOUZA SOUZA E L
 74. ☐ SOUZA SOUZA E L
 75. ☐ SOUZA SOUZA E L
 76. ☐ SOUZA SOUZA E L
 77. ☐ SOUZA SOUZA E L
 78. ☐ SOUZA SOUZA E L
 79. ☐ SOUZA SOUZA E L
 80. ☐ SOUZA SOUZA E L
 81. ☐ SOUZA SOUZA E L
 82. ☐ SOUZA SOUZA E L
 83. ☐ SOUZA SOUZA E L
 84. ☐ SOUZA SOUZA E L
 85. ☐ SOUZA SOUZA E L
 86. ☐ SOUZA SOUZA E L
 87. ☐ SOUZA SOUZA E L
 88. ☐ SOUZA SOUZA E L
 89. ☐ SOUZA SOUZA E L
 90. ☐ SOUZA SOUZA E L
 91. ☐ SOUZA SOUZA E L
 92. ☐ SOUZA SOUZA E L
 93. ☐ SOUZA SOUZA E L
 94. ☐ SOUZA SOUZA E L
 95. ☐ SOUZA SOUZA E L
 96. ☐ SOUZA SOUZA E L
 97. ☐ SOUZA SOUZA E L
 98. ☐ SOUZA SOUZA E L
 99. ☐ SOUZA SOUZA E L
 100. ☐ SOUZA SOUZA E L

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROCESO DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA.

Otorgada por LA SECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.

A favor de EL SEÑOR ALEX DAVID JAMA VARGAS.

Cuánta UNO MIL.

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro 2012.13.03.04.97433 **No.**

Manta, a 23 **de** NOVIEMBRE **de** 2012

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1308M02818

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0120 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO: I

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 20 de Agosto del 2013 a las 11:01:08 VISTOS.- JAMA VARGAS ALEX DAVID con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1310589187 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) Interesado(s), cula(n) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1308M02818, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0120 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; **RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MACAP DE FECHA 0-JUN-2005 Protocolizada el 27-SEP-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón: MANTA el 28-SEP-2005**

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0120 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: SYRA OFICIO S/N DEL 21-12-2012

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral Nro(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
84097	26-Dic-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Nº 0025/05



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a JAMA VARGAS ALEX DAVID el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No: S/N de fecha DICIEMBRE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE CON JAMA VARGAS JUAN GABRIEL EN 15.00 METROS RUMBO S 47 19 07 E

SUR CON ROLDAN DOMO ARGELIO EN 15.00 METROS RUMBO N 47 19 07 O

ESTE CON CALLE PUBLICA EN 8.00 METROS SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE CON ROLDAN VELEZ BYRON EN 8.00 METROS RUMBO N 44 18 39 E

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.



LOGO FRENTO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1308M02818 EXPEDIENTE No.: 1308M02818

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0120 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

3. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos de predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumple el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0089409



JAMA VARGAS ALEX DAVID

1308M02818


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 40 Tomo No. 7400
Guayaquil, 29-08-2013

CERTIFICO.


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: NADIA NATALY NAZARENO NIEVES

EQUATORIANA ***** V334342242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

LUIS ALBERTO JAMA ARCE

CATELINA FRANCISCA VARGAS B

MANABI 03/08/2011

08/08/2023

4133381



Ciudadania 131055773-7

JAMA VARGAS ALEX DAVID

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

04 JULIO 1986

003- 0000 00764 M

MANABI/ MONTECRISTI

MONTECRISTI 1986

Alex Jama



7355662

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CANTON MANABI
MANABI
JAMA VARGAS ALEX DAVID
04 JULIO 1986
003- 0000 00764 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1986

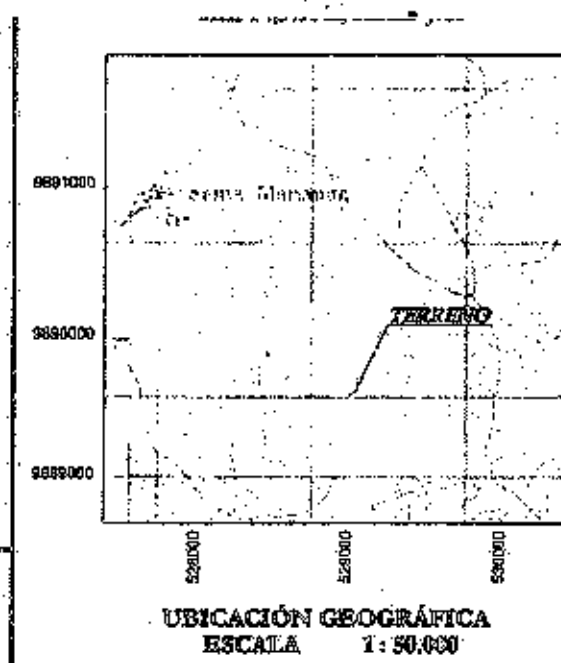


G. Torres



INFORME DE LINDERACION:

NORTE: CON JAMA VARGAS JUAN GABRIEL
EN 15,00 METROS, RUMBO S 47°19'07" E,
SUR: CON ROLDAN DOMO ARGELIO
EN 15,00 METROS, RUMBO N 47°19'07" O,
ESTE: CON CALLE PUBLICA
EN 8,00 METROS, SIGUIENDO SU TRAZADO
OESTE: CON ROLDAN VELEZ BYRON
EN 8,00 METROS, RUMBO N 44°16'39" E,



Subsecretaría
de Tierras
y Reformas Agraria
CATASTRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION - APROBACION
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
Ing. Ma. Magdalena Verduga V.
Técnico: *[Signature]*
Fecha: 20-12-2012

SUTRA.



COORDENADAS		
PUNTOS	X	Y
1	528998.657	9889620.662
2	528999.584	9889610.494
3	528993.985	9889604.789
4	528992.959	9889514.638

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: WGS84
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM
ZONA SUR 17

Subsecretaría
de Tierras y Reformas Agraria
Proyecto de Legalización
Masiva de la Tierra en el
Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TÉCNICO: *[Signature]*
FECHA: 20-12-2012

POSSESIONARIO: JAMA VARGAS ALEX DAVID				
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANA	PARRQUIA: MANA	OTRO: LA REVANCHIA POPULAR
FECHA SOLICITANTE: <i>[Signature]</i>	TÉCNICO RESPONSABLE: <i>[Signature]</i> ARG. MARIA A. PONCE P.	REVISOR Y APROBACION: <i>[Signature]</i>	SUPERVISOR: TERRENO = 0,0128 Ha.	
POSSESIONARIO DEL PREDIO: <i>[Signature]</i>	ESCALA: 1:200	FECHA: DICIEMBRE - 2012	FOLIO: 1/1	

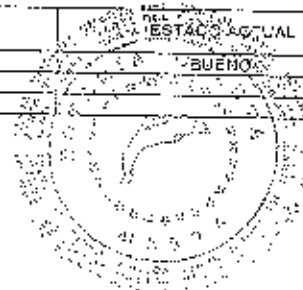
PLAN DE MANEJO
Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	9538
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	JAWA VARGAS ALEX DAVID		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:		0 0120		HAS.				COORDENADAS UTM	
PROVINCIA		MANABÍ		CANTÓN		MANTA		P	X Y
PARROQUIA		MANTA		SECTOR		LA REVANCHA POPULAR		2	529999,384 9889510,494
TOPOGRAFIA		PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	150	3	529993,095 9889504,750
FUENTES DE AGUA:		OTROS							
VIAS DE COMUNICACION:		TERRESTRE / ASFALTADA							
TIERRAS DEL ESTADO POR:		REFORMA AGRARIA							
								DATUM: UTM-WGS-84	
								ZONA: 17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

[illegible]

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CAÑA DE AZUCAR	0,0020	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
PLATANO	0,0010	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
GUANABANA	0,0010	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0080	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

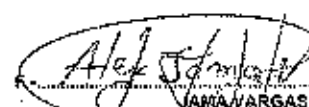
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

NO ARROJAR DESECHOS FUERA DEL PREDIO
CONSTRUCCION DE HUERTOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.


ALEX VARGAS ALEX DAVID
131058818-7

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes


100522033

F. C-1

FECHA: 20/12/2012



RAZON DE PROTOCOLIZACION

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04P7480

... QUE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIGNADA CON EL NUMERO 1308M02818, REFERENTE A UN CUERPO DE TERREÑO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR, PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, A FAVOR DEL SEÑOR ALEX DAVID JAMA VARGAS, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO CORRESPONDIENTE PARA SU INSCRIPCION, QUE FIRMO Y SELLO EN MANTA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA (E) DEL CANTON MANTA.- *y*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Manabí